



COMUNICADO A LA CIUDADANÍA USO DE HIDROXICLOROQUINA



Panamá, 8 de agosto de 2020

La Sociedad Panameña de Cardiología y la Sociedad Panameña de Reumatología, manifiestan a la ciudadanía lo siguiente:

1. La hidroxicloroquina fue sintetizada en 1946 y se tiene experiencia clínica desde 1947.
2. El 18 de abril de 1955 la Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA, siglas en inglés) aprobó el uso farmacéutico de la hidroxicloroquina. Desde entonces, se ha usado ampliamente en el mundo, para el tratamiento de enfermedades autoinmunes y malaria.
3. Aunque se ha descrito la posibilidad de arritmias con su uso a largo plazo, esta es una situación extremadamente rara. En la práctica médica, este no es un problema real, dado que los beneficios de este fármaco superan ampliamente esta rara posibilidad.
4. Estamos muy preocupados, por la confusión que se ha generado en redes sociales y medios de comunicación, en relación al supuesto riesgo aumentado de arritmias cardíacas graves, asociadas al uso de este medicamento. Esta confusión surge por el reporte de resultados negativos con su uso en pacientes hospitalizados y críticamente enfermos por COVID-19. Esta situación, no es aplicable a su uso en los pacientes estables, para el tratamiento de enfermedades autoinmunes.
5. En el caso de pacientes con enfermedad reumatológica, que reciben hidroxicloroquina como tratamiento para la misma, no hay evidencia de aumento del riesgo de complicaciones en caso de afección por COVID-19, por lo que no hay ninguna razón para interrumpir el tratamiento con este fármaco.
6. Su beneficio en pacientes con COVID-19 es controversial, con algunos estudios en pacientes hospitalizados y graves, que no han demostrado un beneficio contundente, hasta algunos estudios retrospectivos, que sugieren beneficios con su uso temprano, reduciendo el riesgo de complicaciones y muerte en estos pacientes. Estos estudios han sido en diferentes escenarios y fases de la enfermedad, por lo que, hasta tanto surja evidencia más robusta, su uso en este contexto debe ser luego de una amplia discusión entre el médico tratante y su paciente.

Dr. Alfaro Marchena N.
Presidente
Sociedad Panameña de Cardiología

Dr. Enrique Giraldo
Presidente
Sociedad Panameña de Reumatología